



OFICIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-005-2024-A
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN



C. MARIO ANDRÉS CÁRDENAS SEIS

APODERADO LEGAL DE

“TELÉFONOS DE MÉXICO” S.A.B. DE C.V.

AVENIDA PARQUE VIA, NÚMERO EXTERIOR 198,
COLONIA CUAUHTEMOC, C.P. 65000, CUAUHTEMOC,
CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa a la contratación denominada “SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>a) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL ASIMÉTRICO (ADSL) DE 150 MBPS HASTA 1 GBPS</p> <p>SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 96.7% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASET) DE 150 MBPS HASTA 1 GBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA</p>	SERVICIO	1

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Seis
15 octubre 2024
Mario Andres Cardenas
Rebí Oficio de Solicitud
de cotización



	<p>INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO.</p> <p>b) SERVICIO DE TELEFONÍA</p> <p>SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.8% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA). DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL MEDIANTE LA CONEXIÓN DE TRONCALES DIGITALES POR MEDIO DE UN ENLACE DIGITAL E1 UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO. DISPONIBILIDAD DE 94 NÚMEROS (DID'S) LOCALES EN UNA MISMA SERIE CON ENLACES DIGITALES DE VOZ CON INTERFAZ G.703. PAQUETES DE TELEFONÍA LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA, ASÍ COMO LLAMADAS A NÚMEROS CELULARES Y NÚMEROS 800, QUE SE AJUSTAN AL TRAFICO REQUERIDO, A FLN DE CONTAR CON LA CONEXIÓN HACIA LA RED PÚBLICA DE TELEFONÍA PSTN CON EFICIENCIA Y DE FORMA ÓPTIMA.</p> <p>c) SERVICIOS ESPECIALES</p> <p>CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS EN LA NUBE, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.9% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO Y ENTREGAR LAS CREDENCIALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Ó EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDICUEN.</p>	
	<p>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOR POR "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL</p>	



	<p>CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LAS UBICACIONES LISTADAS A CONTINUACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• PRESIDENCIA MUNICIPAL: DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL NO S/N SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700• COMPLEJO DE SEGURIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN: AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE.• CENTRO COMERCIAL CRUZ DEL SUR: DIRECCIÓN: BLVD FORJADORES DE PUEBLA #1009, LOCAL C5, CENTRO COMERCIAL, COL. BELLO HORIZONTE, CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700• INSPECTORÍA NUEVO LEÓN: DIRECCIÓN: CALLE MAYA NTE. 7B, VILLAS DE SANTIAGO, CUATRO CAMINOS, C.P. 72730• MERCADO MUNICIPAL: DIRECCIÓN: MARGARITAS NO.4 L 125 MERCADO MUNICIPAL SAN JUAN CUAUTLANCINGO C.P. 72764 <p>IV. PERSONAL REQUERIDO EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, CON MÍNIMO 2 PROFESIONISTAS TITULADOS EN INGENIERA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O CARRERA A FIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <ul style="list-style-type: none">• CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.	
--	---	--

REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 10 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Debido a que la ejecución de los servicios implica el suministro de bienes, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al Anexo B.

4.- De conformidad con el punto que antecede, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A garantizar ejecutar la totalidad durante la vigencia del contrato, contados a partir de la formalización del contrato.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y



III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta económica.
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la partida.
5. Los pagos se realizarán en exhibiciones mediante trasferencia electrónica, posterior a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios a entera satisfacción de la Contratante.

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLACINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLACINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLACINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLACINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La contratación se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.

3. La ejecución del servicio contratado deberá llevarse a cabo en diferentes inmuebles del municipio de Cuautlancingo, en un horario de 9:00 A 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles con el Jefe del Departamento (Homólogo y/o Superior) de la Directora de Adjudicaciones, en el número 2223874950, previa cita.

4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
 - F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
 - G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
 - H) Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024.
 - I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
 - J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.



K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo, serán:

REPRESENTANTE

Nombre: Luis César Díaz Lara

Cargo: Director de Gobierno Electrónico

Correo electrónico: gobierno.electronico@cuautlancingo.gob.mx

Teléfono: 5660146597

8. La contratante nombra para efectos de la contratación y suscripción del contrato al Administrador y Verificador, siendo los siguientes:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Nombre: Luis César Díaz Lara

Cargo: Director de Gobierno Electrónico

Correo electrónico: gobierno.electronico@cuautlancingo.gob.mx

Teléfono: 5660146597

El Administrador del contrato deberá supervisar la entrega de los bienes, así mismo realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, igualmente podrá solicitar al proveedor, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, la Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes bodegas o lugares en los que se encuentren los bienes.

El administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrara

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la entidad contratante, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas de conformidad con el artículo 136 de la Ley en la materia; asimismo, supervisará que los bienes se hayan entregado en tiempo y forma y cumplan con la calidad y especificaciones estipuladas en la descripción de las partidas.

En caso de que la persona designada como Administrador ya no se encuentre en el cargo, deberá firmar el jefe inmediato o el que para la fecha de suscripción del contrato ocupe el cargo.

9. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: **LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. No pudiendo rebasar la suma de la aplicación de las penas convencionales el diez por ciento del monto total del contrato; ya que, en caso de rebasar tal porcentaje, la contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.C.P. Archivo

Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

[**www.cuautlancingo.gob.mx**](http://www.cuautlancingo.gob.mx)



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-005-2024-B
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

C. JORGE SANTAMARÍA VÁZQUEZ

APODERADO LEGAL DE

“TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES” S.A.P.I. DE C.V.

AVENIDA SAN JERÓNIMO, NÚMERO EXTERIOR 252, PISO 6

COLONIA LA OTRA BANDA COYOACAN CIUDAD DE MÉXICO C.P. 04519.

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo y con fundamento en el artículo 96 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa a la contratación denominada “**SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**”; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE INTERNET PARA OFICINAS Y ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>a) SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EMPRESARIAL 50 MBPS</p> <p>SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.5% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE UN ACCESO DEDICADO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASETX) A UNA VELOCIDAD DE 50 MBPS CON SEGURIDAD TI Y MONITOREO PROACTIVO,</p>	SERVICIO	1

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

RECIBIDO
SERVICIO
COTIZACIÓN



	<p>GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA Y SU EXCLUSIVIDAD. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, DIRECCIONAMIENTO IP FIJO A SOLICITUD DE LA CONTRATANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO.</p> <p>b) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL SIMÉTRICO 200/200 MBPS</p> <p>SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.5% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASET) A UNA VELOCIDAD DE 200/200 MBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, DIRECCIONAMIENTO IP FIJO O DINÁMICO A SOLICITUD DE LA CONTRATANTE Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO.</p> <p>c) SERVICIO DE INTERNET EMPRESARIAL ASIMÉTRICO (ADSL) DE 200 MBPS</p> <p>SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 96.7% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS A LA SEMANA). ENTREGAR EL SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO MEDIANTE RJ45 (ETHERNET 10/100/1000BASET) DE 200 MBPS, GARANTIZANDO EL ANCHO DE BANDA. DICHO SERVICIO DEBERÁ DE INCLUIR LA INSTALACIÓN E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL MISMO, Y DEBERÁ SER ENTREGADO EN UNA O VARIAS DE LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO.</p>		
--	---	--	--



	<p>d) SERVICIO DE TELEFONÍA</p> <p>CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS DE LÍNEA TELEFÓNICA ANALÓGICA, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.8% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN ROSETA RJ11 EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDICUEN.</p> <p>CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS DE TELEFONÍA SIP MEDIANTE 30 TRONCALES, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.8% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ ENTREGAR EL SERVICIO EN RJ45 EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDICUEN.</p> <p>e) SERVICIOS ESPECIALES</p> <p>CAPACIDAD PARA PROVEER SERVICIOS EN LA NUBE, SE DEBE SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CON DISPONIBILIDAD DEL 99.9% (24 HORAS AL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA), DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO Y ENTREGAR LAS CREDENCIALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Ó EN LAS INSTALACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO QUE SE LE INDICUEN.</p>		
--	---	--	--

III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOR POR "EL PROVEEDOR" A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LAS UBICACIONES LISTADAS A CONTINUACIÓN:

- PRESIDENCIA MUNICIPAL:**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL NO S/N SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



	<ul style="list-style-type: none">• COMPLEJO DE SEGURIDAD MUNICIPAL: DIRECCIÓN: AV. 20 DE NOVIEMBRE, BELLO HORIZONTE, 72127 SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUE.• PARQUE RECREATIVO EL AMEYAL: DIRECCIÓN: EL CARMEN NO 3 SAN JUAN CUAUTLANCINGO CENTRO CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700• DIF MUNICIPAL: DIRECCIÓN: URANGA NO 52 N/A DEL CALVARIO SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700• CENTRO CULTURAL: DIRECCIÓN: 2 DE ABRIL NO 14 N/A BARRIO DEL PERDÓN SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700• BODEGA MUNICIPAL: DIRECCIÓN: SOLEDAD NO 11 BARRIO DEL CALVARIO SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72700• CERI SAN LORENZO: DIRECCIÓN: PROLONGACIÓN MORELOS NO 134 N/A NUEVO LEÓN SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72706• RESERVA TERRITORIAL: DIRECCIÓN: C. MAYA SUR NO 51 N/A BELLO HORIZONTE PUEBLA C.P. 72735• CERI CUATRO CAMINOS: DIRECCIÓN: AVENIDA MÉXICO - PUEBLA NO 1640 N/A BARRIO DEL CALVARIO SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72704• CERI NUEVO LEÓN: DIRECCIÓN: A. LÓPEZ MATEOS NO 11 N/A NUEVO LEÓN SAN JUAN CUAUTLANCINGO PUEBLA C.P. 72015		
--	---	--	--



	<p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO, CON MÍNIMO 2 PROFESIONISTAS TITULADOS EN INGENIERA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y/O CARRERA A FIN, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO EN TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE ESTAS.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>•</p>		
--	---	--	--

REQUISITOS TÉCNICOS

1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 10 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los licitantes deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

 **Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Debido a que la ejecución de los servicios implica el suministro de bienes, los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Conforme al Anexo B.

4.- De conformidad con el punto que antecede, los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la ejecución de los servicios en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A reponer sin costo adicional para la contratante la ejecución los servicios que presenten vicios ocultos, durante el plazo que en ningún caso será menor a un año contado a partir de su recepción.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los servicios.

c) A garantizar la ejecución del servicio por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, con motivo de la ejecución del servicio contratado, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



f) A garantizar ejecutar la totalidad durante la vigencia del contrato, contados a partir de la formalización del contrato.

6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al anexo que se establezca en las bases o invitación correspondiente para presentar su propuesta económica.
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio más bajo por la partida.
5. Los pagos se realizarán en exhibiciones mediante trasferencia electrónica, posterior a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa prestación de los servicios a entera satisfacción de la Contratante.
6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

- 8.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de

 **Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 **01 222 285 13 62**

www.cuautlancingo.gob.mx



aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).
2. La contratación se llevará a cabo mediante contrato fijo de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la ejecución del monto mínimo del contrato, quedando las máximas sujetas a las necesidades y disponibilidad presupuestal de la Contratante.
3. La ejecución del servicio contratado deberá llevarse a cabo en diferentes inmuebles del municipio de Cuautlancingo, en un horario de 9:00 A 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles con el Jefe del Departamento (Homólogo y/o Superior) de la Directora de Adjudicaciones, en el número 2223874950, previa cita.
4. La presentación de los entregables descritos en la descripción de cada partida deberá realizarse dentro de los plazos señalados en el domicilio indicado en las mismas.

Para efectos de la entrega correspondiente en caso sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



- F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
- G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
- H) Constancia de No Adeudo de Contribuciones Municipales expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 18 fracción IV, inciso c) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024.
- I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
- J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

7. La descripción y requisitos que se plasman en la presente requisición derivan de la solicitud efectuada por la contratante, por lo que el Representante para esta requisición y para efectos del procedimiento de contratación, así como los actos que resulten del mismo, serán:

REPRESENTANTE

Nombre: Luis César Díaz Lara

Cargo: Director de Gobierno Electrónico

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Correo electrónico: gobierno.electronico@cuautlancingo.gob.mx

Teléfono: [5660146597](tel:5660146597)

8. La contratante nombra para efectos de la contratación y suscripción del contrato al Administrador y Verificador, siendo los siguientes:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Nombre: Luis César Díaz Lara

Cargo: Director de Gobierno Electrónico

Correo electrónico: gobierno.electronico@cuautlancingo.gob.mx

Teléfono: [5660146597](tel:5660146597)

El Administrador del contrato deberá supervisar la entrega de los bienes, así mismo realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, igualmente podrá solicitar al proveedor, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate, la Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes bodegas o lugares en los que se encuentren los bienes.

El administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrara contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la entidad contratante, así como aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas de conformidad con el artículo 136 de la Ley en la materia; asimismo, supervisará que los bienes se hayan entregado en tiempo y forma y cumplan con la calidad y especificaciones estipuladas en la descripción de las partidas.

En caso de que la persona designada como Administrador ya no se encuentre en el cargo, deberá firmar el jefe inmediato o el que para la fecha de suscripción del contrato ocupe el cargo.

9. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito. Dicho documento deberá estar a nombre de: **LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. No pudiendo rebasar la suma de la aplicación de las penas

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



convencionales el diez por ciento del monto total del contrato; ya que, en caso de rebasar tal porcentaje, la contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante adjudicado, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DE 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.C.P. Archivo